



## **FEDERACIÓN DE ENFERMEROS DEL PERÚ**

**FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1963**

**ROSSP N° 106819-2018 MTPE/1/20.2**

**"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"**

Lima, 26 de febrero del 2026

### **OFICIO N° 065-2026/CEN/FEP**

Señorita

**MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ**

Presidente de la Comisión de Salud y Población

Congreso de la República

**Presente.** -

De nuestra consideración:

La Federación de Enfermeros del Perú FEP, institución multisectorial con 63 años de fundación y que reúne a enfermeras del Ministerio de Salud (SINEMINSA) y enfermeras de las Fuerzas Armadas (SINEMAGPE, SINEEP Y SINEFAP), con ROSSP N° 106819-2018 MTPE/1/20.2 se dirige a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, expresarle nuestro reconocimiento por el interés y apoyo de la Comisión que usted preside, viene otorgando al Proyecto de Ley N° 14113/2025-CR, "Proyecto de Ley que dispone otorgar la Compensación por Tiempo de Servicios desde el inicio de la carrera en el Sector Público de los Profesionales de la Salud".

Al respecto, hemos tomado conocimiento de la Mesa de Trabajo organizada por su presidencia y que viene reuniendo a diversos sectores de profesionales de la salud, con la finalidad de analizar y formular aportes que coadyuven al enriquecimiento del citado proyecto ley.

En tal sentido, considerándonos uno de los gremios de Enfermeros más representativos a nivel nacional, el Consejo Ejecutivo de la FEP le solicita tenga a bien, invitarnos e incorporarnos a las futuras reuniones que esta Mesa Técnica convoque, con la finalidad de aportar con nuestras experiencias y conocimientos como servidores públicos.

Sin otro particular, esperando su convocatoria, nos despedimos de usted reiterando los sentimientos de nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. Rosa Roman Casari**  
**Federación de Enfermeros del Perú**  
**Presidenta**